

Córdoba, 19 de julio de 2010

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" de esta Facultad, dispuesto por Res. Dec. 217/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 141/10 HCD se confirmó la designación por concurso de la docente, Dra. Catalina Melchora Francia en la mencionada Cátedra (art. 32 de la Ord. 5/02 HCD);

Que es necesario excluir del llamado dispuesto por Res. Dec. 217/10, un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por haberse confirmado dicha designación por concurso;

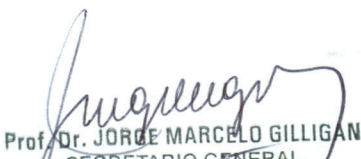
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Excluir del llamado a concurso docente, dispuesto por Res. Dec. 217/10, de la Cátedra de FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA "A" de esta Facultad, 1 (un) cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 292

MR/es



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA